

En La Pampa también festejaron el fallo sobre el Atuel

18/07/2020

En La Pampa tomaron como “algo histórico” el fallo de la Corte que fijó un caudal mínimo para el río Atuel en territorio pampeano y se ilusionan en volver a recibir el agua de este río en el oeste de esa provincia.

El diario La Arena de esa provincia con entusiasmo y algunas interpretaciones propias del fallo señaló que el tribunal aclaró que los 3,2 metros cúbicos por segundo “es una meta interina previa a la determinación del caudal definitivo”.

También el medio dice que “la Corte reiteró que la Comisión del Atuel Inferior (CIAI) debe convertirse en el Comité Interjurisdiccional del Río Atuel (CIRA), con competencia en todo el cauce, no solo el tramo inferior, y que debe incluir al gobierno nacional”, aunque en realidad la Corte habla de “instar” a convertir la comisión a comité, algo a lo que Mendoza no debe acceder si no quiere en el futuro chocarse nuevamente con la beligerancia pampeana como en la cuenca del río Colorado arrogándose decisiones sobre obras o decisiones en territorio mendocino que podrían afectar aún más el castigado oasis sureño regado por el Atuel.

El medio pampeano relató que la Corte definió este monto de escurrimiento en el Puente de los Vinchuqueros en función de la propuesta que en su momento realizó el Instituto Nacional del Agua y a la sugerencia que hizo La Pampa en base a la aplicación del sistema de cálculo conocido como “método suizo” -que dio un resultado de 3,4 metros cúbicos por segundo.

El voto de los jueces no salió por unanimidad sino por una amplia mayoría conformada por los jueces Helena Highton de Nolasco, Juan Carlos Maqueda, Ricardo Lorenzetti y Horacio Rosatti. El juez Carlos Rosenkrantz, actual presidente de la

Corte Suprema, adhirió al voto de la mayoría pero formuló consideraciones propias.

Con el fallo judicial del máximo organismo judicial nacional se dio la curiosa situación de que los gobiernos de ambas provincias han salido a “promocionar” el fallo como favorable a sí mismo.

Incluso en La Pampa no faltaron opiniones de autoridades señalando que esperaban tener agua ya mismo o en primavera, obviando la parte de las obras necesarias que fijó la Corte y el hecho de que el agua no se puede inventar cuando no hay.

En una conferencia el gobernador pampeano Sergio Ziliotto declaró que el fallo “es producto de una lucha de más de 70 años y esa lucha es la que hoy tiene que estar identificada con muchos dirigentes a pesar de los tragos amargos». Luego se refirió al “festejo” de Mendoza y apuntó que “estamos viendo que Mendoza está tan contento como nosotros, esperemos que lo antes posible cumplan con el fallo y no tengamos que esperar 90 días para que suelten el agua”.